



ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

Secretaría de Educación Distrital

CIRCULAR No: 00019

PARA: RECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO – CONSEJO DIRECTIVO IED.

DE: SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL

FECHA: BARRANQUILLA, 24 DE MAYO DE 2010.

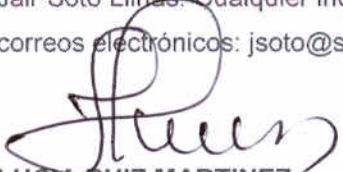
ASUNTO: CONTROL Y SEGUIMIENTO - FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LAS IED.

El Art. 18 del Decreto 4791 de 2008 establece: "Respecto del Fondo de Servicios Educativos, corresponde a las entidades territoriales certificadas en educación ejercer el control interno, brindar asesoría y apoyo administrativo, contractual, financiero, presupuestal y contable de acuerdo con las normas vigentes.

La entidad territorial certificada debe ejercer seguimiento en la administración y ejecución de los recursos de los fondos de servicios educativos, para lo cual el establecimiento educativo debe suministrar toda la información que le sea solicitada".

Teniendo en cuenta lo anterior, solicitamos a los rectores de las Instituciones Educativas del distrito de Barranquilla, hacer llegar la siguiente información:

1. Presupuesto de Ingreso y gastos vigencia 2010 de la Institución y copia del acta de aprobación por el Consejo directivo de la Institución.
2. Informe de Ejecución de Gastos con corte 15 de Mayo de 2010. El informe debe traer anexado copia de los respectivos soportes de cada uno de los gastos. Ejemplo: Facturas, contratos, Comprobante de egreso, etc.
3. El informe debe ser dirigido a la Oficina de Planeación Educativa, Control Financiero, Funcionario Jair Soto Llinás. Cualquier inquietud o duda, favor llamar al teléfono 3714752 o escribir a los siguientes correos electrónicos: jsoto@sedbarranquilla.gov.co o jairsoto80@hotmail.com.


LUCIA RUIZ MARTINEZ
Secretaria de Educación Distrital.
Proyecto: J. Soto